UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

CIRCULAR

SADM/015/2017

ASUNTO: Días de descanso y Primer Período Vacacional 2018

A LOS COORDINADORES, DIRECTORES DE FACULTADES, ESCUELAS, INSTITUTOS Y CENTROS, DIRECTORES GENERALES, SECRETARIOS ADMINISTRATIVOS, JEFES DE UNIDAD ADMINISTRATIVA Y DELEGADOS ADMINISTRATIVOS
P R E S E N T E S.

Con base en el calendario escolar aprobado por el Colegio de Directores de Facultades y Escuelas, en su sesión del nueve de febrero de dos mil diecisiete y por la Comisión de Trabajo Académico del H. Consejo Universitario en su sesión del catorce de febrero del mismo año y de conformidad con lo dispuesto en los Contratos Colectivos de Trabajo aplicables al Personal Académico y Administrativo, me permito comunicar a Ustedes las fechas de inicio y conclusión del primer periodo vacacional y días de descanso correspondientes al año dos mil dieciocho.

DÍAS DE DESCANSO

Para el Personal Académico: 1° de enero; el primer lunes de febrero en conmemoración del 5 de febrero; el tercer lunes de marzo, en conmemoración y sustitución del 21 de marzo; así como el período que comprende la semana de asueto que es del lunes 26 al viernes 30 de marzo de 2018; 1°, 10 y 15 de mayo de 2018.

Para el Personal Administrativo: 1° de enero; el primer lunes de febrero, en conmemoración del 5 de febrero; 8 de marzo, el tercer lunes de marzo, en conmemoración y sustitución del 21 de marzo; así como el período que comprende la semana de asueto que es del lunes 26 al viernes 30 de marzo de 2018; 1°, 5, 10 y 15 de mayo de 2018.

PERIODO VACACIONAL

Primer Periodo Vacacional.

Para el personal en general: Del lunes 2 al viernes 20 de julio de 2018 inclusive, reanudando labores el lunes 23 de julio del 2018.

UNAM
La Universidad de la Nación

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

CIRCULAR

SADM/015/2017

ASUNTO: Días de descanso y Primer Periodo Vacacional 2018

Para el personal que labora sábados, domingos y días festivos: Del sábado 30 de junio de 2018, al sábado 21 de julio del mismo año, reanudando labores el domingo 22 de julio de 2018.

Para el personal que labora en el primer turno nocturno: Del lunes 02 al viernes 20 de julio de 2018, reanudando labores el domingo 22 de julio de 2018.

Para el personal que labora en el segundo turno nocturno: Del martes 03 al sábado 21 de julio de 2018, reanudando labores el lunes 23 de julio de 2018.

En las dependencias en que por necesidades ineludibles del servicio sea indispensable mantener guardias durante los periodos vacacionales, deberá acordarse con el personal que participe en éstas, otra fecha para el disfrute de sus vacaciones en los diez días siguientes al término del período vacacional general.

Se emitirá circular informando el segundo periodo vacacional, una vez aprobado el calendario escolar por el H. Consejo Universitario.

ATENTAMENTE
"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"
Cd. Universitaria, Cd. Mx., 13 de noviembre de 2017
EL SECRETARIO ADMINISTRATIVO

ING. LEOPOLDO SILVA GUTIÉRREZ

c.c.p. Lic. Marco Antonio Domínguez Méndez, Director General de Personal.

LSG/MADM/MDP. cad

UNAM La Universidad de la Nación